



MENDOZA, 23 de julio de 2012.-

**VISTO:**

El Expediente CUDAP: EXP-FCP: 7826/2012 de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales donde Dirección de Personal de la Facultad solicita redesignación docentes interinos en la cátedra “Problemática del Trabajo y Seguridad Social” de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social – desde el 01/07/2012 al 31/12/2012, y

**CONSIDERANDO:**

Que en el informe de fs. 04 se certifica la existencia del/los cargo/s vacante/s con su respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que a fs. 11 corre agregado el informe de la Secretaría Académica de esta Facultad, donde se detalla la descripción del título (carreras) disciplinas, subdisciplinas y especialidades respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del/de los Docente/s.

Que, a fs. 02/03 se adjunta/n la/s correspondiente/s declaración/es jurada/s de cargo/s, de las cuales no surge situación de incompatibilidad, según lo informado en fs. 04 por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Por ello y de acuerdo a lo resuelto por unanimidad en la sesión realizada el día 2 de julio de 2012,

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Prorrogar la designación del Personal Docente Universitario que se detalla en el **Anexo A** que forma parte de esta Resolución.

**ARTÍCULO 2°:** Las características particulares del/los espacio/s curricular/es detallados en el **Anexo A** y las cuales figuran en el informe de Secretaría Académica a fs. 11, respecto a **disciplina, subdisciplina, especialidad y participación porcentual de los títulos o carreras con el espacio curricular**, corresponden a los consignados en cada uno de los Legajos Electrónicos Únicos de los agentes, respecto a las designaciones anteriores.



**ARTÍCULO 3°:** El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la **Categoría Programática** (Estructura Presupuestaria – según Ordenanza que aprueba el presupuesto vigente) y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponden a los consignados en cada uno de sus Legajos Electrónicos Únicos de la designación efectuada anteriormente y los cuales constan en el informe de fs. 04.

**ARTÍCULO 4°:** De acuerdo a la declaración jurada de cargos agregadas a fs. 02/03 de estas actuaciones y lo informado a fs.04 por la Dirección de Personal de esta Dependencia no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

**ARTÍCULO 5°:** Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCION N° 188/12- CD**  
MVT/pcg

JUAN BUCASTA  
Director Gral. de Gestión Adm. Financiera

MGTER. GRACIELA COUSINET  
Decana



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE CIENCIAS  
POLÍTICAS Y SOCIALES

► **2012**  
Año de Homenaje  
al Dr. D. Manuel Belgrano

### Anexo A – Res. N° 188/12-CD

N° de Orden	Legajo N°	DNI	Apellido y Nombres	Cargo (denominación)	Dedicación Tipo (*)	Carácter de la designación (**)	Espacio/s Curricular/es (***)	Subdependencia (****)	Período de la Designación	
									Desde	Hasta
01	18914	11.809.277	PARMA, Carlos Alberto	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Interino	Problemática del Trabajo y Seguridad Social	Licenciatura en Trabajo Social	01/07/12	31/12/12
02	10566	8.146.626	AGÜERO, Félix Julián	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Interino	Problemática del Trabajo y Seguridad Social	Licenciatura en Trabajo Social	01/07/12	31/12/12

(\*) simple o semiexclusiva o exclusiva

(\*\*) efectivo o interino o reemplazante o suplente o contratado

(\*\*\*) Cátedra o Función Asignatura o Taller o Seminario, etc.)

(\*\*\*\*) Carreras o Departamentos o Áreas, etc.